

Abg. María Laura Delgado Viteri

01



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P03057

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorga:

PORTICOSPROJECT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

CUANTIA: USD \$200.000,00

Di 4 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, treinta de septiembre del dos mil quince, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaría Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura la compañía **PORTICOSPROJECT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, legal y debidamente representada por su Gerente General y representante Legal, señor Mario Anibal Pozo Enriquez, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Arisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-lio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PORTICOSPROJECT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARCIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía PORTICOSPROJECT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, legal y debidamente representada por su Gerente General y representante Legal, señor Mario Aníbal Pozo Enríquez, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- **2.1.** Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro (24) de marzo de dos mil nueve (2009), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece (13) de mayo de dos mil nueve (2009), se constituyó la compañía PORTICOSPROJECT CIA LTDA. EN LIQUIDACION. **2.2.** Mediante escritura pública celebrada el treinta (30) de julio de dos mil catorce (2014), ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete (07) de agosto de dos mil catorce (2014), la compañía aumento su capital. **2.3.** Mediante Resolución número SCV- ↴

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-lio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

102

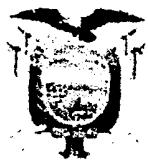


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

IRQ-DRASD-SD-CATORCE-TRES CINCO SIETE OCHO de fecha quince de octubre de dos mil catorce, suscrita por la Doctora Rosario Carvajal Calvache, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION ENCARGADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES, e inscrita el diez de noviembre de dos mil catorce, en el Registro Mercantil del cantón Quito, la compañía fue declarada Disuelta por estar incursa en la causal de Disolución prevista en el numeral seis del artículo tres seis uno, de la Ley de Compañías. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PORTICOSPROJECT CIA LTDA, reunida el veintiocho de septiembre del año dos mil quince (2015), con el consentimiento unánime de todos los socios presentes y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió aumentar el capital de la compañía en la cantidad de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 200.000,00), mediante compensación de créditos, en proporción matemáticamente exacta a los porcentajes que cada socio tiene en la compañía. Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de trescientos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.400,00) y quedaría distribuido de la siguiente manera:

Socio	Capital Actual	Compensación de Créditos	Nuevo Capital	Participaciones
Mario Pozo Enríquez	US\$ 50.200,00	US\$ 100.000,00	US\$ 150.200,00	150.200,00
Mario Pozo Noboa	US\$ 25.100,00	US\$ 50.000,00	US\$ 75.100,00	75.100,00
Maria José Pozo Noboa	US\$ 25.100,00	US\$ 50.000,00	US\$ 75.100,00	75.100,00
Total	US\$ 100.400,00	US\$ 200.000,00	US\$ 300.400,00	300.400,00

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social esta repartido de la siguiente manera: (i) Mario Pozo Enríquez propietario de ciento cincuenta mil doscientas (150.200) participaciones sociales de valor un dólar cada una, por un valor total de ciento cincuenta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$ 150.200,00); (ii) Mario Pozo Noboa propietario de setenta y cinco mil cien (75.100) participaciones sociales de valor un dólar cada una, por un valor total de setenta y cinco mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$ 75.100,00); (iii) María José Pozo Noboa propietaria de setenta y cinco mil cien (75.100) participaciones sociales de valor un dólar cada una, por un valor total de setenta y cinco mil cien dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$ 75.100,00);

CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PORTICOSPROJECT CIA LTDA., resolvió por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en sus artículo sexto el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIOS Y SUS PARTICIPACIONES.-

El capital social de la compañía ascienda a la suma de trescientos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.400,00) y esta dividido en trescientas mil cuatrocientas (300.400) participaciones sociales e indivisibles, de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. **QUINTA: JURAMENTO.**- El señor Gerente General, declara bajo juramento: (i) Que los valores que se están capitalizando son los correctos, y (ii) Que la compañía

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uis.com

633

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
POZO ENRIQUEZ
MARIO ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DOMÍNEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARCIA
NOBIA CRUZ

N. 170053998-2



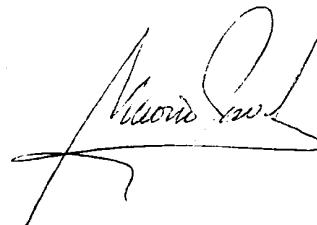
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR: ING MECANICO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO LUIS
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENRIQUEZ ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-26

V3333V3442

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

043
043 - 0087 1700539982
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO ENRIQUEZ MARIO ANIBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TUMBACO
PARROQUIA
1 ZONA
1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 30 SEP 2015

Notaria 21
NOTARIA 21
NOTARIA 21

Notaria 21
Abg. María Laura Bocagno

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792194261001

RAZON SOCIAL: PORTICOSPROJECT CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: POZO ENRIQUEZ MARIO ANIBAL

CONTADOR: SORIA FREIRE MARCO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/05/2009 FEC. CONSTITUCION: 13/05/2009

FEC. INSCRIPCION: 20/05/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADQUISICION Y ENAJENACION A CUALQUIER TITULO DE BIENES DE CARACTER HABITACIONAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CLUMBAYA Calle: AV. SIENA Número: 5/N Intersección: CALLE A Edificio: MEDEX Piso: 3 Oficina: 312 Referencia: ubicación: FRENTE A ALMACENES ROSE Celular: 099842616

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

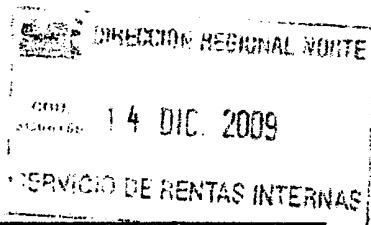
* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCT/030907

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 14/12/2009

Página 1 de 2



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

094

NÚMERO RUC: 1782194261001
RAZÓN SOCIAL: PORTICOESPROJECT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	12/05/2009
TIPO DE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE BIENES DE CARÁCTER HABITACIONAL Y COMERCIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AV. SIENA Número: S/N Intersección: CALLE A
Referencia: FRENTE A ALMACENES ROSE Edificio: MEDEN Piso: 3 Oficina: S/2 Celular: 0998 42616

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

Av. 10 de Agosto

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Identidad: RUC 1782194261001

Lugar de realización: QUITO DALLAS Y SANTANDER Fecha y hora: 14/12/2015

ANEXO VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí

Quito,

30 SEP 2015

Página 2 de 2



Notaría 21
Audiencia Pública Sojagudo

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PORTICOSPROJECT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 28 de septiembre del año 2015, en el inmueble ubicado en la calle Tamayo y Lizardo García a las 15:00 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía **PORTICOSPROJECT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION** señores:

i.- Mario Pozo Enríquez, propietario de 50.200 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 50.200.

ii.- Mario Xavier Pozo Noboa, propietario de US\$ 25.100 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 25.100.

iii.- María José Pozo Noboa, representada por su Mandatario el señor Mario Pozo Enríquez conforme consta del documento que se anexa, propietaria de US\$ 25.100 participaciones sociales, de valor nominal US\$ 1 cada una de ellas, por un valor total de US\$ 25.100.

Preside la Junta la señora Marcia Elena Noboa, y actúa como Secretario ad-hoc el señor Mario Pozo Noboa. La Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL.-**
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**
- 3.- REACTIVACION.-**

La Junta General aprueba al orden del día propuesto y a continuación lo pasa a tratar:

PRIMER PUNTO.- AUMENTO DE CAPITAL: El Secretario, expone a los socios reunidos en Junta General, que llegó a su conocimiento que la compañía ha sido disuelta mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3578 de fecha 15 de octubre de 2014, suscrita por la Dra. Rosario Carvajal Calvache, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION ENCARGADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES, inscrita el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Según lo dicho en la resolución referida, esta es a consecuencia de que la compañía se encuentra inmersa en la causal de Disolución establecida en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías. Por lo expuesto, y con el fin de que esta disposición legal no sea aplicable a la compañía, es necesario efectuar un aumento de capital por la cantidad de US\$ 200.000,00 mediante compensación de créditos efectuado contra la **cuenta aporte a futura capitalización**. La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto de la totalidad del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía en la cantidad de US\$ 200.000,00 mediante compensación de créditos, incremento que se lo hace en proporción matemáticamente exacta a los porcentajes que cada socio mantiene en el Capital Social de la compañía. Con este aumento de capital, el capital social de la Compañía asciende a la suma de US\$ 300.400,00 mismo que quedaría distribuido de la siguiente manera:

Socio	Capital Actual	Compensación de Créditos	Nuevo Capital	Participaciones
Mario Pozo Enríquez	US\$ 50.200,00	US\$ 100.000,00	US\$ 150.200,00	150.200,00

225

Mario Pozo	US\$ 25.100,00	US\$ 50.000,00	US\$ 75.100,00	75.100,00
Maria José Pozo Noboa	US\$ 25.100,00	US\$ 50.000,00	US\$ 75.100,00	75.100,00
Total	US\$ 100.400,00	US\$ 200.000,00	US\$ 300.400,00	300.400,00

SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en su artículo sexto el mismo que dirá: "**ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIOS Y SUS PARTICIPACIONES.**- El capital social de la compañía ascienda a la suma de US\$ 300.400,00 y está dividido en 300.400 participaciones sociales e indivisibles, de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado."

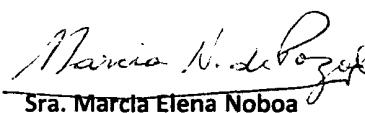
TERCER PUNTO.- REACTIVACIÓN.- Toma la palabra el Secretario y manifiesta a la Junta que una vez la compañía haya superado la causal de Disolución, esto es con la inscripción de la escritura pública de aumento de capital en el Registro Mercantil, la compañía debe reactivarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 374 de la Ley de Compañías. La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto de la totalidad del capital social, resuelve Reactivar la compañía de conformidad con lo manifestado por el Secretario.

La Junta General autoriza además al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, y posterior reactivación; así como para que proceda a suscribir las correspondientes escrituras públicas en su orden y emitir los nuevos certificados de aportación por el aumento que se ha acordado. Sin haber otro punto que tratar y luego de 60 minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, la misma que por pedido de la señora Presidenta, decide aprobar sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17h00. Para constancia de lo expresado, y al tratarse de una Junta Universal, suscriben el acta todos los socios de la compañía.


Sr. Mario Aníbal Pozo Enríquez
 Socio
 Secretario de la Junta


Sr. Mario Xavier Pozo Noboa
 Socio


 por **María José Pozo Noboa**
 Socia


Sra. Marcia Elena Noboa
 Presidente de la Junta

PORTICOSPROJECT CIA. LTDA.
QUITO-ECUADOR

Quito, 30 de septiembre de 2013

Señor Ingeniero
Mario Aníbal Pozo Enríquez
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PORTICOSPROJECT CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día 30 de septiembre de 2013, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **PORTICOSPROJECT CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 24 de marzo del 2009, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita el 13 de mayo del 2009 en el Registro Mercantil.

Atentamente.

Mario Pozo Noboa

Secretario ad-hoc de la Junta General

En Quito, a 30 de septiembre de 2013, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **PORTICOSPROJECT CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170053998-2, y con domicilio en la ciudad de Quito.

ING. MARIO ANÍBAL POZO ENRIQUEZ

Notaría 21
Av. 27 de Febrero 1000
Col. Centro, C.P. 11000
Méjico D.F. Tel. 555-8888

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 46310

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35231
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14959
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	30/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PORTICOSPROJECT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700539982	POZO ENRIQUEZ MARIO ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1488 DEL 13/05/2009 NOTARIA 17 DEL 24/03/2009 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ESTA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 1º
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí

Quito, 14 de Octubre de 2013

Página 1 de 1

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

no es contratista del estado y de ninguna de sus instituciones.

SEXTO: AUTORIZACIÓN.- La misma Junta General Extraordinaria y Universal autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos certificados de aportación por el aumento que se ha acordado.- **SÉPTIMA: NACIONALIDAD**

Y TIPO DE INVERSIÓN.- Los socios que suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión tiene la calidad de nacional.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (firmado) Doctor Juan Francisco Poveda, matrícula número diecisiete-dos mil nueve-cinco siete cuatro, del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. MARIO ANÍBAL POZO ENRÍQUEZ

cc. 1700539982

Notaria 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,



Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uis.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

637



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA del **AUMENTO DE CAPITAL Y**
REFORMA DE ESTATUTOS, otorgado por
PORTICOSPROJECT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, sellada
y firmada en Quito, a treinta de septiembre del dos mil
quince.-

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA

CANTON QUITO



Factura: 002-003-000010497



20151701021P03057

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701021P03057						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PORTICOSPROJECT CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792194261001		GERENTE GENERAL	MARIO ANIBAL POZO ENRIQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón	Parroquia				
PICHINCHA		QUITO	BENALCAZAR				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00						



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-003-000010498



20151701021001180

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001180

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA LAURA VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3,4
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente.persona.apellidos PORTICOSPROJECT CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792194261001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000013568

20151701017002361

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701017002361

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA PORTICOSPROJECT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PORTICOSPROJECT CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792194261001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

TIPO CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PORTICOSPROJECT CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701021P03057

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

R
C

Dra. Rocío García Costales

10

RAZON DE MARGINACION.- En esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PORTICOSPROJECT CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el veinticuatro de marzo del do mil nueve, de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por: PORTICOSPROJECT CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, celebrada ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, el treinta de septiembre del dos mil quince.- Quito a, dos de octubre del dos mil quince.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 67785



* 3 6 5 0 7 1 2 2 M E Q F H E *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	46890
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5112
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1700539982	POZO ENRIQUEZ MARIO ANIBAL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /30/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PORTICOSPROJECT CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE MAYO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

